

Lee, analiza el siguiente contenido y realiza una inferencia elaborativa y sugiere:

¿Se te ocurre algún otro logotipo que se podría cambiar para mejorar la vida de las personas?, escribe tu conclusión.



La discapacidad

Es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. En la mayoría de países, las personas con discapacidad pueden solicitar el reconocimiento de su condición y, a partir de cierto grado, un certificado de discapacidad, que les permite acceder a una serie de derechos y prohibiciones.

El término *minusvalía* se considera peyorativo fuera del ámbito legal.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como **persona con discapacidad**.

En ciertos ámbitos, términos como «discapacitados», «ciegos», «sordos», etc., aun siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, se usan a veces las formas «personas con diversidad funcional» o «personas con discapacidad».

La persona con discapacidad es un sujeto de derecho. El ejercicio de sus derechos se ve dificultado y vulnerado por su condición.